INFORME DE REEVALUACION MAG N° 12.B/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 09/2014
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS"
ID N° 275-516

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Sr. PEDRO FRETES**, Representante de la Dirección Tecnología de Información y Comunicación, a los efectos de realizar la Reevaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 09/2014 "Adquisición de Artículos Informáticos e Insumos para Fotocopiadoras".----------

Esta reevaluación se realiza en consideración a la Resolución DNCP N° 2548/14 por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L. contra la Adjudicación del Lote N° 02.----------

A continuación en este acto de reevaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes que cotizaron el Lote 2 a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**OFFICE COMPU S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**OFFICE COMPU S.A.**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y OFFICE COMPU S.A.,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"** .----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.---

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales a las empresas oferentes específicamente a la firma Distribuidora Provepar, y a la firma Master Soft S.R.L. en referencia al Lote N° 2, ya que son la primera y segunda oferta con precios más bajos respectivamente en el Lote referido.----------

Verificadas las contestaciones a lo solicitado por este Comité de Evaluación, resulta que las empresas oferentes contestaron y remitieron lo solicitado.----------

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC, y se aclara que esta verificación se realiza solamente de las ofertas que presentan los precios más bajos en el Lote 2.----------

Documentos Formales Analizados del PBC.	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**PRESENTA Y NO CUMPLE para el LOTE N° 02**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Si acredita copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas de contratos por provisión de bienes y/o servicios a empresas publicas y/o privadas de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013) tengan un volumen mínimo de 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto de la oferta en base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Listado de un minimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución Pública y/o Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad minima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2010, 2011 y 2012, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Ratios financieros de los años 2010, 2011 y 2012, de acuerdo a la Sección II.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Copia autenticada de Matricula de Comerciante	**PRESENTA Y CUMPLE**	**N/A**
Copia autenticada de Patente Comercial	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Copias de Adendas	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**

Al realizar el análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** resulta que las misma presenta para esta nueva evaluación una Autorización del Fabricante emitido por la empresa HP Company dirigido a la Importadora Exportadora Provepar con fecha 09 de julio del 2014, y esta a su vez le otorga la autorización a esta firma oferente.----------

Verificada la presentación del documento indicado, este Comité en primer término observa que para la primera evaluación emitido en fecha 06 de junio del corriente año, la empresa Distribuidora Provepar había presentado una autorización de la empresa SED INTERNACIONAL, que está dirigido a la Dirección de Aduana, y no adjuntaba documento alguno de la empresa Fabricante HP, y para esta reevaluación presenta la Autorización de la empresa ya indicada en el párrafo anterior.----------

Continuando con el análisis, se observa que el documento presentado por Distribuidora Provepar en esta oportunidad, es de la empresa Fabricante HP Company, y en una de las partes dice: "la vigencia de este acuerdo inicia el 16 de junio del 2014" fecha posterior al acto de apertura, y primera evaluación realizada en el marco de este proceso de contratación, y con esto está infringiendo el principio de igualdad garantizado para todos los oferentes, ya que gestiono esta autorización posterior a la primera evaluación realizada, y en el transcurso de la protesta recibida.----------

Por ende, conforme a lo manifestado, este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por la empresa Distribuidora Provepar en el Lote N° 2, es **"OFERTA DESCALIFICADA"** por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Del análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es **"OFERTA CALIFICADA"** en el Lote 2.-

Seguidamente se realiza el cuadro de criterios específicos de la oferta con precio más bajo calificada.----------

Criterios	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado en este proceso de reevaluación de las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en el **Lote 2** por un monto de **Gs. 12.682.195** (Guaranies Doce millones seiscientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 09/2014, la Nueva Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), la Planilla de Adjudicación (Anexo II) de la empresa Master Soft S.R.L.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. PEDRO FRETES
Dirección Tecnología de Información y Comunicación